



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE JUMPERS  
MULTIMODO PARA CPD**

**NÚMERO DE LA S.C: 3000010522**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiera **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Pablo Escudero

**Fecha:** Noviembre-2024

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de Jumpers Uniboot para el nuevo CPD.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Suministro de Jumpers Uniboot para el nuevo CPD Global de Canillejas.

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
110859	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 2M	420 UN
110860	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 3M	525 UN
110861	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 5M	50 UN
110862	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 10M	50 UN

Tabla 1. Materiales objeto de la solicitud de contratación

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 58.030,50 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En función de los precios del mercado y del número de unidades de los materiales a suministrar.

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 58.030,50 euros
- Importe del I.V.A.: 12.186,41 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 70.216,91 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	
Costes Directos + Costes Indirectos	50.461,30 €
<i>Costes directos (98%)</i>	49.452,07 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	1.009,23 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	4.541,52 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	3.027,68 €
Base Imponible	58.030,50 €
IVA (21%)	12.186,41 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>70.216,91 €</b>

**Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación**

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

No procede por la tipología por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y como eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: cinco (5) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
  - NO
  
- **Fondos FEDER**
  - Contrato no financiable con fondos FEDER
  
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
  - NO
  
- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

  - NO
  
- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
  - NO
  
- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
  - NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La instalación de un nuevo Centro de Procesamiento de Datos (CPD) Global requiere de la implementación de la infraestructura de comunicación de alto rendimiento y confiabilidad, que pueda satisfacer las crecientes demandas de ancho de banda y conectividad de las aplicaciones modernas, especialmente en entornos de alta velocidad y baja latencia.

La contratación de Jumpers para la instalación del nuevo CPD Global se justifica plenamente debido a su alto rendimiento, baja latencia, optimización de espacio y capacidad de soportar futuras ampliaciones de la infraestructura. Estos cables garantizan que el CPD esté preparado para afrontar las demandas actuales y futuras de la red, asegurando así su eficiencia operativa y disponibilidad.

La estimación de las necesidades ha sido comunicada a través del Serv. Comunicaciones y Mtto Centros de Control del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	NECESIDAD
110859	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 2M	420 UN
110860	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 3M	525 UN
110861	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 5M	50 UN
110862	JUMPER BIFIBRA OM4 UNIBOOT LC-LC 10M	50 UN

**Tabla 3. Estimación de la necesidad.**

La duración propuesta para el contrato es de cinco (5) Meses. La planificación de las entregas de los suministros se organizará en un único pedido.

### 4 ANTECEDENTES

Es la primera contratación que se va a realizar de estos repuestos por parte del Servicio de Compras, ya que es un repuesto de reciente apertura (11/07/2024), por lo que no se dispone de antecedentes.

## 5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha valorado la cantidad estimada del repuesto incluido en esta solicitud a partir del precio obtenido de un estudio de mercado realizado, obteniéndose **Importe Base Licitación SIN IVA de 58.030,50 €.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **58.030,50 euros.**

## 6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.